

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20027** *Resolución de 24 de noviembre de 2021, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 10 de noviembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, una mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad interadministrativa, y otra mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de esta resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Malgrat de Mar.

Malgrat de Mar, 24 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Joan Mercader Carbó.